

CONCEJO DELIBERANTE DE FLORENCIO VARELA: demasiado atraso en el tratamiento de exptes. que se relacionan con mejoras en los barrios



En la sexta sesión ordinaria del MCD de Florencio Varela, realizada el 6 de junio, más allá de las comunicaciones oficiales del Departamento Ejecutivo, que siguen engrosando la tarea de varias comisiones de asesoramiento como la de Legislación Municipal y Cultura y la de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento o de las aprobaciones que se pueden adjudicar algunos Concejales como parte de su campaña política, hay que decir claramente que los expedientes Nros. 24.978/14; 26.229/16; 26343/17 y 26.344/17 mediante los cuales se solicitan mejoras en el Barrio Los Pilares, Ricardo Rojas y Santa Rosa, llevan en tratamiento, algunos casi cinco años y otros entre dos y tres años, lo que da cuenta, de que sus integrantes son ineficientes e ineficaces para darle adecuado tratamiento a los problemas de los vecinos, que por desgracia, si bien son aprobados, deben pasar aún por el “análisis” del Ejecutivo Municipal, a fin de ser ejecutados, en un momento que las finanzas públicas están en su límite.

Quizás la campaña política provoque que los pedidos contenidos en cada expediente, puedan ser satisfechos, a fin de aliviar un poco lo que padecen los vecinos en cada barrio de Florencio Varela, no solamente en los mencionados en cada expediente y más ahora que se ingresa en una etapa invernal y de riesgos respiratorios para niños y adultos mayores.

Hay Bloques que en las desaprobaciones de varios presupuestos por servicios de locación, fundamentan adecuadamente su voto en contra o a favor, otros solamente levantan su mano y se evitan hacer papelones.

Lo nuevo, no tan nuevo: El Concejel Juan Cruz Daffunchio pidió comenzar las sesiones 9.30 hs “por respeto a los periodistas y por los inconvenientes que a veces se presentan para acordar con los Presidentes de Bloques”, moción aprobada por unanimidad, aunque algunos llegan sobre la hora porque se quedan pegados a las sábanas.

Esperemos que esta vez cumplan con los horarios establecidos y que la Comisión de Legislación, como otras comiencen a darle tratamiento más expeditivo a los expedientes en trámite o los envíen al archivo cuando pierden “estado parlamentario”, algo que el reglamento no contempla y que también deberían modificar.

Entre otras cosas, finalizó una nueva marcha “por ni una menos” y en Varela seguimos con una más, en cuanto a violencia de género o intrafamiliar se refiere ¿cuando se van a dar cuenta de que la violencia es una cuestión cultural y que hay que comenzar a aplicar rápidamente las capacitaciones que aprobaron por Ordenanza y otras clases de acciones coordinadas?